

28 de junio de 2023

Ernesto Bournigal  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho Relevante sobre regularización de exceso en el límite de inversión de un emisor del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.**

**Referencia: Comunicación número 03-2023-003212 de fecha 30.05.23**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Fondo Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, tiene a bien informarle sobre la regularización del exceso en el límite de inversión de un emisor al cierre del día veintisiete (27) de Junio de 2023, dicho exceso fue notificado mediante comunicación de referencia.

Realizamos la presente solicitud en apego al principio de transparencia y prudente gestión que rige nuestro accionar en el Mercado de Valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

